

DECRETO N° E - 2130 / 2009/

COLINA, 16 de Diciembre de 2009.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Encargado de Contabilidad por licencia médica del titular.

DECRETO:

1.- **Déjase** establecido que el cargo de **Encargado de Contabilidad** será subrogado los días 16 al 20 de Diciembre de 2009, por doña **PATRICIA BEIZA MONTECINOS**, titular del Cargo Código T - 37, Grado 12° E.M. de la Planta de Técnicos de este Municipio.

La Sra. BEIZA MONTECINOS, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de sus actuales funciones.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dideco
Aseo y Ornato
DOM
Secplan
Transito
Asesoría Jurídica
Oficina de Partes